Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



Número de la Convocatoria	091		Fecha de publicación de la convocatoria		la	DD 27	MM 10	AAAA 2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Facultad de Ingeniería Y Administración							
Nombre de la convocatoria	Vinculación De (1) un estudiante De Posgrado Para Apoyar Actividades de investigación en el marco del proyecto "Apoyar el desarrollo de los laboratorios que atienden labores de docencia e investigación "							
Tipo de estudiante	Pregrado □				rado 🗵			
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	□ Docencia (Apoyo Académico)	⊠ Apoyo a proyec investigación extensión	_	□ Gestión Administrativa		□ ienestar versitario	•	Otro
No. de estudiantes a vincular	1							
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. PARÁGRAFO 2. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programade posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicos.							
Perfil requerido	Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Maestría en Ingeniería Ambiental Tener un porcentaje de avance mayor al 55% Conocimientos en ensayos de caracterización de residuos industriales							

Página 1 de 3 Código: U.FT.05.007.013 Versión: 2.0

Publicación: octubre 27 de 2025

Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Presencial Disponibilidad de tiempo requerida Estímulo económico mensual Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calida monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrad la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. 1 mes Duración de la vinculación Duración de la vinculación El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades va a desempeñar.	(no pueden ser modificatorios)	- Soportes de hoja de vida			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Modalidad de las actividades Disponibilidad de tiempo requerida 20 Horas / Semana Esté estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calida monitor académica o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrad la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. 1 mes Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vinculo laboral ni contractual con la Universidad. El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo cactividad académica. Términos para la presentación de documentos Fecha de cierre de la convocatoria 31 de octubre de 2025 - Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) - Fotocopia de la cédula.	·	 - Horario de clases. - Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos 			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Presencial 20 Horas / Semana Estímulo económico mensual Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calida monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrad la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. Puración de la vinculación Times Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad. El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de actividad académica. Términos para la presentación de documentos Fecha de cierre de la convocatoria 31 de octubre de 2025		- Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) - Fotocopia de la cédula.			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Modalidad de las actividades Disponibilidad de tiempo requerida 20 Horas / Semana Estímulo económico mensual Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calida monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrad la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. 1 mes Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad. El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo ca actividad académica. Términos para la presentación de procesor de procesor de selección de Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo ca actividad académica. jtorresa@unal.edu.co					
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Modalidad de las actividades Disponibilidad de tiempo requerida 20 Horas / Semana Estémulo económico mensual Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calida monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrad la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. 1 mes Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad. El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo con contractual con la normal desarrollo con contractual con el normal desarrollo contractual con la normal desarrollo contractual con la norma desarrollo contractual con la no	presentación de documentos	jtorresa@unal.edu.co			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Presencial Disponibilidad de tiempo requerida 20 Horas / Semana Estímulo económico mensual Esté estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calida monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrad la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. 1 mes Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la	Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Presencial Disponibilidad de tiempo requerida 20 Horas / Semana \$2.500.000 Estímulo económico mensual Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calida monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrad		Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Modalidad de las actividades Disponibilidad de tiempo requerida Presencial 20 Horas / Semana \$2.500.000		Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Modalidad de las actividades Disponibilidad de tiempo 20 Horas / Semana	Estímulo económico	\$2.500.000			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización 4. Informe de resultados Modalidad de las Presencial		20 Horas / Semana			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización 3. Interpretación de los resultados de caracterización		Presencial			
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8 1. Apoyo a actividades de investigación 2. Realizar ensayos de caracterización					
residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8	Actividades a desarrollar				
		1. Apoyo a actividades de investigación			
		Haber cursado y participado satisfactoriamente en las asignaturas: Ciencia de los materiales poliméricos, Caracterización de residuos sólidos para su aprovechamiento y Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, con una nota superior o igual a 4.8			

Código: U.FT.05.007.013 Página 2 de 3 Versión: 2.0

Publicación: octubre 27 de 2025

Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



Responsable de la convocatoria	Nombre: Janneth Torres Agredo - Correo: jtorresa@unal.edu.co - Teléfono (o extensión):3177002945		
Criterios de evaluación	1. Promedio Académico 2. Conocimientos 3. Cumplimiento de los requisitos en las asignaturas 4. Nivel de avance en el plan de estudios		
Fecha de Publicación de Resultados	4 de noviembre de 2025		

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

Código: U.FT.05.007.013 Versión: 2.0 Página 3 de 3

Publicación: octubre 27 de 2025